

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024-073146** - DEMAG

Santa marta D.T.C.H., 06 de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
 Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E)
 Kilómetro 12 vía alterna al puerto Sector Bureche

ASUNTO: informe de supervisión contrato N.º **89-2-10023-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2024	Hasta	31/10/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-026360-MESAN del 14-05-2024, el señor Coronel JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato, al señor Subintendente LUIS CARLOS AYALA CHAVARRO por parte del Departamento de Policía Magdalena.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-048122-DEMAG del 24-07-2024, se eleva requerimiento de prórroga por 40 días adicionales para la ejecución del contrato, a solicitud de contratista, teniendo en cuenta los plazos para la revisión de calidad por parte de la DILOF.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-058150-DEMAG del 07-09-2024, se eleva requerimiento de prórroga por 30 días adicionales para la ejecución del contrato.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-070548-DEMAG del 25-10-2024, se solicita derecho a turno, se radica y entrega recibo a satisfacción, factura y demás documentos soportes para el pago del valor total del contrato.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

01. INFORME DE SUPERVISCION No. GS-2024-036882-DEMAG - MAYO DE 2024.
02. INFORME DE SUPERVISCION No. GS-2024-047430-DEMAG - JUNIO DE 2024.
03. INFORME DE SUPERVISCION No. GS-2024-051100-DEMAG - JULIO DE 2024
04. INFORME DE SUPERVISCION No. GS-2024-057304-DEMAG - AGOSTO 2024.
05. INFORME DE SUPERVISCION No. GS-2024-065277-DEMAG - SEPTIEMBRE DE 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	89-2-10023-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE USO INTERNO Y EXTERNO PROTOCOLARIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL, DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA."
Contratista	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante legal	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA CC. 14.319.614 DIRECCIÓN: CALLE 45 No. 50-60 TEL. 3456734 - 3212682528
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$4.260.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL: \$4.260.000,00
Plazo de ejecución inicial	83 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	(70 días)

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 16 de octubre se reciben los elementos pactados en el presente contrato se verifican las cantidades, especificaciones y calidad de los mismos, recibiendo a satisfacción y se procede a adelantar los tramites para radicar la solicitud para el pago de las obligaciones contractuales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.
Los elementos a adquirir deben venir totalmente empacados para así evitar el posible fraccionamiento por parte del transportador.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.
El contratista garantizara el cambio inmediato de algún elemento que sufra algún tipo de daño o novedad al momento de entregarlos al almacenista.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.
El contratista garantizará que los elementos que se ban a entregar son productos de marcas reconocidas en el comercio.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA REQUERIDAS		
JUEGO DE BANDERAS EXTERIOR (POLICÍA, COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA), DIMENSIÓN DE 2M X 3M, ELABORADAS EN MATERIAL 100% IMPERMEABLE, DOBLE FAZ, TEJIDO IMPERMEABLE, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MÍNIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MÁXIMO DEL 2%, CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON OJETES CADA 50CM, CON REFUERZO DE 6CM POR TODOS LOS BORDES SOPORTE DE INTERPÓN DELGADO E HILO DE	N/A	LOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE AGENDAMIENTO PARA REVISION DE CALIDAD POR PARTE DEL GRUPO DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONL

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

BORDAR 100% POLIÉSTER, REFUERZO EN TUBULAR COMPUESTO DE TRES TELAS TEJIDAS CON ADHESIVO Y COSTURAS REFORZADAS CADA 5CM, COSIDAS CON HILO APTAN RESISTENTES AL SOL Y AGUA PARA IZAR EN EXTERIOR, CON MEDIDAS DE 3MTS DE LARGO POR 2MTS DE ANCHO SEGÚN NORMA TÉCNICA ETPN-136 A3.		
JUEGO DE BANDERAS DE USO INTERIOR (COLOMBIA, POLICÍA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA) DOBLE FAZ CON ESCUDO (INCLUYE CORDÓN, MOÑO, BASE, ASTA Y MOHARRA) TELA SATÍN, RAZO CON EL BORDADO CORRESPONDIENTE 40CM DE DIÁMETRO SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3.	N/A	LOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE AGENDAMIENTO PARA REVISIÓN DE CALIDAD POR PARTE DEL GRUPO DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONL

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 16/10/2024 fue tramitado el recibido a satisfacción, pero fue necesario realizar una actualización del mismo, teniendo en cuenta que la factura electrónica anterior generada por el contratista NICOLAS BRACK, registrado como persona natural ante la DIAN bajo el no. de CC. 14.319.614, presentó un error en el dato determinado como tipo de contribuyente, en la cual, se relacionó como persona jurídica, lo que impidió la aprobación de la factura electrónica en el validador de F.E. del SIIF NACION, según lo estableció una funcionaria de la mesa de ayuda y soporte SIIF NACION, que atendió requerimiento mediante llamada realizada al numérico 601-60212170, opción 3-1, por lo que se requirió la corrección de la factura quedando con el consecutivo no. FE8 y fecha 25/10/2024.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(153)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(0)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.

Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.

Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.

Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o ahorros en original expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales). Para cargar la factura verifique lo establecido en la guía rápida de gestión contractual para proveedores, en el punto IV. Envío de facturas.

El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
			Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total del contrato u orden de compra			\$4.260.000,00	100%			
Valor total de las entregas			\$4.260.000,00	100%			
Valor total facturado			\$4.260.000,00	100%			
Valor facturado pendiente de pago			\$4.260.000,00	100%			
Valor pagado			\$0,00	0,00%			
Valor pendiente de entrega			\$0,00	0,00%			
a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 de 25/10/2024	\$4.260.000,00	25/10/2024	\$4.260.000,00	FE 8	-----	-----	-----

4.2 Entrada de Bienes: Las entregas se realizaron el día 16/10/2024 mediante acta no. 047 expedida por el almacén de intendencia de la Metropolitana de Santa Marta.

5. RECOMENDACIONES

- Por parte del contratista cumplir con la facturación y documentación para el trámite de pago en los términos establecidos.

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO <u> </u>	

Atentamente,

Firma

Subintendente LUIS CARLOS AYALA CHAVARRO

Responsable activos fijos DEMAG

demag.almin@policia.gov.co

3234500681

Supervisor contrato No. 89-2-10023-24